

Cuarto.—Contrato de trabajo y retribución de D. Fernando de Pineda Casas, por su cargo de Gerente en la sociedad.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2006.

Sexto.—Propuesta de aprobación de la gestión del órgano de Administración del año 2006.

Séptimo.—Propuesta de aplicación de resultados del año 2006 formulada por el órgano de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. Al celebrarse ante Notario, será aplicable el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el acta notarial de la Junta.

En relación con los puntos 1 y 3 del orden del día, se ha elaborado por el Administrador solidario convocante el informe preceptivo señalado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta general.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, D. Fernando de Pineda Casas.—15.019.

IRUR GESTIÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Irrur Gestión SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 7 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.389.

ISUNTZA GANE 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 83/06 seguida contra el deudor Isuntza Gane 2004, S.L., se ha dictado el 7 de marzo de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 2.115,06 euros de principal, y 380,71 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—14.344.

JAWS TRADING 21, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 111/2006, seguida contra el deudor Jaws Trading 21, S.L., se ha dictado el 7 de marzo de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 1.620,41 euros de principal, y 259,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—14.390.

JONATA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Jonata Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las dieciocho horas del día 7 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anua-

les, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.408.

JOSÉ RAMÓN VILAR MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 43/06 seguida contra el deudor José Ramón Vilar Martínez, se ha dictado el 9 de febrero de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 9.162,39 euros de principal, y 1.649,23 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 6 de marzo de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—14.350.

KLIMENTINA PETROVA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 908/06, ejecución 116/06, seguido a instancia de Ivanka Marincheva Ivanova, contra la empresa Klimentina Petrova, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Klimentina Petrova, en situación de insolvencia total por importe de 800 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—14.375.

KNEIPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 25/06, ejecución 57/06, seguido a instancia de Carolina Vallejo Nájera, contra Kneipe, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Kneipe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.005,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—14.379.